



Nº decreto 1510 Fecha de Firma: 02/08/2023

Miguel Fermín Alconchel Jiménez Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

DECRETO

Departamento: Alcaldía

Expte./Ref: 2023/DYN_01/001502

Asunto: Retribuciones Concejales dedicación exclusiva y parcial según Acuerdo sesión plenaria extraordinaria de 28 de julio de 2023

Interesado: Varios

Visto que el día 29 de junio de 2023 se celebró pleno extraordinario de organización municipal mandato 2023-2027.

Visto que el día 28 de julio de 2023 se celebró en sesión extraordinaria sobre acuerdo de inicio de la revisión de oficio de la convocatoria de la sesión plenaria de 29/06/2023.

Visto que el día 28 de julio de 2023 se celebró Pleno de Organización Municipal Mandado 2023-2027

Visto el certificado de la Intervención de este Ayuntamiento de consignación presupuestaria para retribuciones concejales dedicación exclusiva y parcial, de fecha 26 de junio de 2023.

A la vista de lo que antecede De acuerdo con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el art. 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por lo que se establece que los miembros de las Corporaciones locales tendrán derecho a percibir, con cargo al Presupuesto de la Entidad local, las retribuciones e indemnizaciones que correspondan, **VENGO EN RESOLVER:**

Primero.- Establecer la relación de cargos de esta Corporación Local a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva en los términos siguientes, con las retribuciones anuales brutas totales que se indican, a percibir en doce mensualidades ordinarias y dos pagas a abonar en los meses de junio y diciembre:

CARGO

RETRIBUCIONES

Alcalde: D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez

54.265,00 € 100 %

Teniente Alcalde: Sara Lobato Herrera

40.000,00 € 100%

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PVQA5IAHZ5DW67UPNDYBQ44	Fecha	02/08/2023 10:28:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	JORGE JIMENEZ OLIVA			
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ			
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7PVQA5IAHZ5DW67UPNDYBQ44	Página	1/3	



Teniente Alcalde: Antonio Domínguez Dávila	40.000,00 €	100 %
Teniente Alcalde: D ^a M ^a de los Ángeles Gallego Gavira	40.000,00 €	100 %
Teniente Alcalde: D. Daniel Pérez Cumbre	40.000,00 €	100 %
Teniente Alcalde: Cristina Silva Espinosa	40.000,00 €	100 %
Teniente Alcalde: Manuel Muñoz García	40.000,00 €	100 %
Concejal Delegado: José Antonio Gómez Guerrero	38.200,00 €	100 %
Concejal Delegado: Antonio Raúl Álvarez Salazar	38.200,00 €	100 %

Segundo.- Establecer la relación de cargos de esta Corporación Local a desempeñar en régimen de dedicación parcial en los términos siguientes, con las retribuciones anuales brutas totales que se indican, a percibir en doce mensualidades ordinarias y dos pagas a abonar en los meses de junio y diciembre:

CARGO	RETRIBUCIONES
Concejal Delegado : Pablo García Sánchez	19.100,00 € 50%
Concejal Delegado: Carlos Torres Revert	19.100,00 € 50%
Concejala Delegada: M ^a Ángeles Ferral Pozo	19.100,00 € 50%
Concejala: Celia Fuentes Palacios	19.100,00 € 50%
Concejal: Antonio Emilio González Gómez	19.100,00 € 50%


Tercero.- La presente Asignación en régimen de dedicación exclusiva y parcial surtirá efecto según lo dispuesto en el art. 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. "El nombramiento de un miembro de la Corporación para uno de estos cargos sólo supondrá la aplicación del régimen de dedicación exclusiva si es aceptado expresamente por aquél, en cuyo caso esta circunstancia será comunicada al Pleno de la siguiente sesión ordinaria". No obstante, las retribuciones económicas se devengarán desde el día de desempeño efectivo de su cargo.

Cuarto.- Dese traslado de la presente resolución a los interesados, así como al Departamento de Intervención y al Departamento de Personal.

Quinto.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón electrónico de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y Portal de la Transparencia, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de su fecha.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.4 y 42 del RD

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PVQA5IAHZ5DW67UPNDYBQ44	Fecha	02/08/2023 10:28:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JORGE JIMENEZ OLIVA		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7PVQA5IAHZ5DW67UPNDYBQ44	Página	2/3





2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,
Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo. Jorge Jiménez Oliva

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PVQA5IAHZ5DW67UPNDYBQ44	Fecha	02/08/2023 10:28:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JORGE JIMENEZ OLIVA		
Firmado por	MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7PVQA5IAHZ5DW67UPNDYBQ44	Página	3/3

